

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Conservación y Restauración de Bienes Culturales por la Universidad de Granada

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501804
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Conservación y Restauración de Bienes Culturales
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Facultad de Bellas Artes
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación:rtNc2B/yNsts9OZA/VL+tA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/12



rtNc2B/yNsts9OZA/VL+tA==

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

Este informe ha sido elaborado en el seno de la Comisión de Renovación de la Acreditación y viene firmado por el Director de la DEVA. Su objetivo es el de realizar una valoración global del procedimiento y del estado del título. Es el resultado de un procedimiento que prevé evaluaciones individuales, análisis de evidencias, recogida de información durante la visita y revisión de alegaciones.

La evaluación individual, fase inicial del proceso, consistió en realizar una revisión de la documentación contenida en el expediente del título (informe de verificación del título y el informe de modificación del título oficial; informes de seguimiento realizados por la DEVA; autoinformes anuales de seguimiento del título y autoinforme global de acreditación). Asimismo se revisó individualmente la documentación ubicada en la aplicación del Ministerio (memoria verificada y última versión de la memoria del título actualizada, incluyendo, llegado el caso, las posibles modificaciones realizadas).

Con esta documentación se han evaluado siete criterios: 1. Información pública disponible, 2. Sistema de Garantía de Calidad, 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo, 4. Profesorado, 5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos, 6. Resultados de aprendizaje y 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento. Los tres primeros criterios están referidos a la gestión del título, el 4 y 5 contemplan los recursos con los que cuenta y en el 6 y 7 se evalúan los resultados obtenidos.

Para la elaboración del Informe final, por tanto, se tuvo en cuenta la documentación de referencia, la información contenida en el autoinforme, así como las evidencias aportadas por la Universidad. Asimismo, en la visita externa se recogió información suplementaria y se hizo acopio de evidencias adicionales. En esta visita se mantuvieron entrevistas con los distintos agentes implicados en el proceso, lo que permitió recabar información y preguntar cuestiones susceptibles de aclaración, contrastar evidencias y recoger información a partir de diversas fuentes. Junto a ello, se han revisado y valorado las alegaciones presentadas.

Con toda esta información se ha procedido a la elaboración del presente Informe Final.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

La información sobre el programa formativo es pública y fácilmente accesible para todos los grupos de interés. Existe tanto página web del Centro como del Título. Esta última cuenta con información pertinente, tanto para estudiantes matriculados como estudiantes futuros. La web se presenta de forma correcta: la información es completa, está jerarquizada y presenta una adecuada organización. Se lleva a cabo una actualización automática de sus contenidos de la web.

Los estudiantes valoran de forma media/alta la disponibilidad y accesibilidad de la información recibida: 3,24, 3,25 y 3,21 y de forma media los mecanismos para la difusión del Título: 3,10, 2,99 y 3,02 (en ambos casos, entre 2012 y 2015). Por su parte, la satisfacción del profesorado con los mecanismos para la difusión del título se ha mantenido en niveles altos (4,36, 4,13, 3,64 y 4,50). En el autoinforme constan como 0 respuestas las de los estudiantes correspondientes al curso 2012-13, por lo que este dato ha de tratarse de algún error, habida cuenta de que se aportan datos de satisfacción. En cualquier caso, se considera positivo que haya aumentado el número de encuestas en este sector entre 2013/14 y 2014/15. En cambio, el sector del profesorado ha ido alternando entre 15 - 8 - 15 - 6 respuestas. La encuesta de satisfacción del PAS no puede ser tenida en cuenta, por haber sido cumplimentada solamente por una

Código Seguro de verificación:rtNc2B/yNsts9OZA/VL+tA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/12



rtNc2B/yNsts9OZA/VL+tA==

persona.

No constan datos sobre el número de accesos a la web. Sería deseable efectuar un análisis del histórico anual de consultas, con el fin de comprobar si existe alguna relación con el aumento progresivo de la demanda de matrícula en primera opción entre 2010-11 (83,33%) y 2013-14 (98,08%).

En la web están disponibles la Memoria e Informe de Verificación y Modificación del Título; la normativa académica desarrollada desde su implantación; los informes de seguimiento y acciones de mejora; además de información sobre el SGC y evolución de los indicadores de rendimiento académico, guías docentes y horarios, etc. Los diferentes informes de seguimiento se encuentran a disposición de todos los interesados a través de la pestaña Calidad, Seguimiento y Mejora del Título. También están recogidas en la web todas las normativas (tanto generales de la Universidad de Granada como específicas del Título). Existen mecanismos que permiten la actualización de la información relativa al programa formativo. El SGIC es público y accesible a través de una pestaña propia. Las guías docentes, convenientemente actualizadas, incluyen datos sobre las actividades formativas, sistemas de evaluación, contenidos, objetivos y competencias de las disciplinas.

La UGR ha implementado un Plan de Comunicación de los títulos de Grado y Máster que incluye diversas acciones, como la creación de un microsite promocional, el desarrollo de una aplicación informativa, y la realización de campañas de publicidad en buscadores electrónicos y redes sociales. Desde el Centro se han organizado conferencias a estudiantes de bachillerato y jornadas de recepción de alumnos de nuevo acceso, además de jornadas de información sobre programas de movilidad, practicas externas y Trabajo de Fin de Grado.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La UGR ha establecido un solo SGIC para todos los títulos de grado. Se han mejorado los instrumentos para la recogida de información (así, por ejemplo, obtención automática de indicadores de rendimiento académico, implementación online de cuestionarios de satisfacción, etc.) y se ha articulado un canal electrónico de quejas y sugerencias. Todavía no se cuenta con estudios sobre inserción laboral y satisfacción de los egresados del Grado.

El autoinforme para la renovación de la acreditación manifiesta que, gracias a los indicadores aportados desde la SGIC dos veces al año, el resultado de las encuestas de satisfacción, y las aportaciones del tablón de sugerencias, se han logrado articular acciones de mejora, lo que permite la emisión de un Informe Anual de la Titulación.

También se menciona que la CGIC de la titulación se ha venido reuniendo con regularidad, lo que ha permitido una mejor coordinación de cada módulo y asignatura. Se han mantenido reuniones con el profesorado y representantes de estudiantes, con el fin de perfilar mejor los programas, detectar incidencias, y mejorar las estrategias docentes. La CGIC de la titulación ha colaborado también en la preparación de normativas e información para las asignaturas de Prácticas externas y Trabajo Fin de Grado. Se han atendido quejas y sugerencias y las demandas planteadas por los diferentes sectores y, de acuerdo con la tarea a desarrollar, se han nombrado subcomisiones o equipos de trabajo. También se han nombrado coordinadores de módulo y de asignaturas, y se ha colaborado con las Comisiones de Docencia e Infraestructura de la Facultad. El desarrollo de la aplicación ATENEA posibilita la recogida de información y análisis de resultados para la gestión del título.

En la página web del grado se deja constancia de la composición de la CGIC del título, en la que consta

Código Seguro de verificación:rtNc2B/yNsts9OZA/VL+tA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/12
 rtNc2B/yNsts9OZA/VL+tA==			

un estudiante, pero no miembros extrauniversitarios.

El informe de verificación no recoge recomendaciones. En el informe de modificación (2011) se cumplimentó la información adicional solicitada. Se han atendido las indicaciones efectuadas en los distintos informes de seguimiento de la DEVA, muchos de ellos relativos a la SGICT. En el apartado II.7 del autoinforme para la renovación de la acreditación se da cuenta detallada de las acciones de mejora que, siguiendo las recomendaciones, se han llevado a cabo en cada uno de los cursos. En los informes de seguimiento de la AAC, en el último informe Verifica y en el autoinforme global de acreditación del título se confirma que se están atendiendo las acciones de mejora puestas en marcha en relación con, entre otras, la baja participación del alumnado en las encuestas, el uso del apartado de quejas y sugerencias y el mal funcionamiento del plan Erasmus.

Gracias a las aportaciones de la CGIC del título, se pudo diseñar un plan de mejora que se ha ido sometiendo a diferentes actualizaciones. La Junta de Facultad ha definido las propuestas, designado una persona responsable, marcado los indicadores de seguimiento y establecido plazos. En el plan de mejora constan 17 acciones, de las que se han alcanzado 15. En cada acción de mejora consta su definición, el curso, el responsable, si ha sido conseguida, fecha de consecución, indicadores de consecución y actuaciones emprendidas. De todos modos, no queda claro cómo se revisa, se planifica, aprueba, difunde, revisa e implementa. Cabe desarrollar todo el potencial de este Plan de Mejora, implementando las diferentes propuestas o comprobando su idoneidad. En respuesta a la modificación planteada en el informe provisional de la renovación de la acreditación, se presenta como alegación el "establecimiento de un protocolo de actuación para el mejor funcionamiento del Plan de Mejora de la titulación".

En el curso 2010-11 se habilitó un nuevo canal en la web de cada grado que canaliza hasta el coordinador/a de la titulación las quejas y sugerencias presentadas. Desde la administración de la Facultad de Bellas Artes, en colaboración con la CGIC, se ha trabajado en la mejora del protocolo de quejas y sugerencias para su gestión y clasificación, tal y como atestigua el autoinforme para la renovación de la acreditación.

Recomendaciones:

- Se recomienda prever un protocolo de actuación en el modo en que se planifica, aprueba, modifica, implementa y difunde el Plan de Mejora de la titulación.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Los informes de seguimiento de la DEVA recogen que el Grado se está desarrollando adecuadamente. De las recomendaciones sugeridas, se han producido algunas modificaciones respecto a la memoria de verificación. Así, por ejemplo, el reconocimiento de materias del Título Propio de Conservación y Restauración de Bienes Culturales Muebles de la UGR; la ampliación de grupos de prácticas y la modificación de la distribución de créditos teóricos y prácticos; el establecimiento de requisitos previos para cursar determinadas asignaturas; e igualmente, la variación en la secuenciación temporal de otras asignaturas, para facilitar el desarrollo de las Prácticas Externas y del Trabajo Fin de Grado.

Por otra parte, a nivel general, la UGR ha desarrollado diversas normativas que han favorecido una mejora en la implementación de sus titulaciones. De igual modo, ha procedido el Centro. Por ejemplo, la normativa de Trabajo Fin de Grado y la de Prácticas Externas.

La satisfacción de los estudiantes con la gestión administrativa del título ha ido en aumento, aunque ha

Código Seguro de verificación:rtNc2B/yNsts9OZA/VL+tA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/12



rtNc2B/yNsts9OZA/VL+tA==

retrocedido en lo referente a la atención a reclamaciones y sugerencias. En 2014-15 tan sólo llega al 2,02/5, lo que puede ser debido a un descontento con la ubicación de la sede en la que se ha venido impartiendo el Grado. En el sector del PAS sólo existen datos relativos a 2012-13. En las alegaciones presentadas al informe provisional de renovación de la acreditación se proponen diversas acciones de mejora, así como se proponen reuniones con los representantes de alumnos, previas a cada una de las llevadas a cabo por la CGIC, para coordinar las sugerencias y demandas y establecer acciones de mejora conjuntas.

En cuanto a la satisfacción con la coordinación de las enseñanzas, también se sitúa en niveles bajos en el sector de estudiantes: 2,12/5 en lo que respecta a la gestión académica del título (2014-15) y 2,33/5 en planificación y desarrollo de la enseñanza (2014-15). En el sector del PAS sólo existen datos relativos a 2011-12. En las alegaciones presentadas al informe provisional de renovación de la acreditación se llama la atención, oportunamente, sobre el hecho de que el último informe de seguimiento de la DEVA en relación con el autoinforme del curso 2013-14 resalta la eficacia del trabajo entre los diferentes coordinadores y los miembros de las comisiones. También se valora allí positivamente el desarrollo de la implantación del Grado y la consecución de los objetivos previstos y la superación de los porcentajes e indicadores marcados en origen. El Título se compromete a dedicar una atención especial por parte de la CGIC al análisis de la satisfacción de los estudiantes con la coordinación de las enseñanzas, lo que puede hacer necesaria una redefinición de las herramientas del SGIC.

Se han firmado diversos convenios de cooperación con universidades españolas y extranjeras. El grado de satisfacción de los estudiantes con la oferta de movilidad ha ido descendiendo, hasta situarse en tan sólo 1,94/5 en 2014-15. Los responsables del Centro informan que hay firmados seis convenios con universidades europeas. Los estudiantes manifiestan que la oferta es menor a la demanda, así como que el hecho de que participar en programas de movilidad (al igual que en las prácticas) supone alargar la duración de los estudios casi un curso más de los cuatro reglados. Los profesores, sin embargo, señalan que todos los estudiantes que solicitan participar en estos convenios han obtenido plaza y que se da una demanda baja. En las alegaciones a los informes provisionales de renovación de la acreditación se prevé la implementación de acciones de mejora encaminadas a la difusión de los programas de movilidad, dirigidas a la totalidad de los estudiantes, en las que, además de informar sobre los programas y la oferta nacional e internacional, se aporten las experiencias de los alumnos entrantes y salientes. Se valora positivamente la organización de una actividad denominada Desayunos de Intercambio (junio 2016) con una alta participación de estudiantes.

Se aprecia una muy baja satisfacción de los estudiantes con la oferta de prácticas externas (1,65, 1,76, 1,94), lo que el autoinforme atribuye a los requisitos previos impuestos por las instituciones o empresas participantes, consistentes en la realización previa de determinadas asignaturas que coincidían temporalmente, lo que dificultaba su realización en el 8º semestre y obligaba a una dilatación del periodo formativo. Para evitar esta situación, en el curso 2014-15 se han reubicado diversas asignaturas. Cabe decir que la satisfacción expresada por aquellos estudiantes que han cursado las prácticas es muy positiva, no bajando del 4 en ninguno de los ítems recogidos. En respuesta a la modificación presentada en el informe provisional de renovación de la acreditación, que instaba a comprobar la efectividad de la acción de mejora prevista en relación con la variación en el desarrollo temporal de asignaturas impartidas en los últimos semestres y que tiene por objeto mejorar la satisfacción de los estudiantes con la oferta de prácticas externas, se presenta como alegación el correcto funcionamiento de esta medida en la matrícula del 2016-17 y la puesta en marcha de una acción de mejora encaminada al análisis de la participación de los alumnos en las prácticas externas.

Recomendaciones:

- Se recomienda comprobar por qué es tan baja la satisfacción de los estudiantes en relación con los

Código Seguro de verificación:rtNc2B/yNsts9OZA/VL+tA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:3080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/12



rtNc2B/yNsts9OZA/VL+tA==

programas de movilidad y ejecutar los instrumentos necesarios para corregir esa valoración, ampliando, si es posible, el número de convenios de intercambio.

- Se recomienda comprobar las causas del descenso de la satisfacción de los estudiantes en lo referente a la atención a reclamaciones y sugerencias (a pesar del escaso número de quejas recibidas) y ejecutar los instrumentos necesarios para corregir esa valoración. Puede tratarse, simplemente, de una situación coyuntural asociada a la ubicación del edificio en que se imparte la docencia.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe comprobar por qué es tan baja la satisfacción de los estudiantes con la coordinación de las enseñanzas tanto en lo que respecta a la gestión académica del título como a la planificación y desarrollo de la enseñanza), en contraste con lo expresado por otros sectores, y ejecutar los instrumentos necesarios para corregir esa valoración.

3.4. PROFESORADO

La plantilla docente no ha sufrido grandes modificaciones que no sean las derivadas de las nuevas incorporaciones motivadas por la extinción progresiva del anterior título de Licenciado, la implantación de asignaturas de áreas de conocimiento que no se contemplaban en el Título anterior, y la sustitución de las bajas por jubilación. No se aprecian modificaciones que repercutan negativamente en la excelencia de la impartición docente. El Grado tiene un alto componente multidisciplinar. Se ha dado un aumento considerable en la participación de CUs y TUs. La mayoría de los profesores contratados son doctores. Más de la mitad de los docentes cuenta con más de quince años de experiencia. Ha aumentado progresivamente la participación de profesores con tramos de investigación (22), aunque son una mayoría (25 de 47) los que no cuentan con ningún sexenio.

Existe una Comisión de Trabajo Fin de Grado encargada de su gestión. La información sobre esta asignatura está disponible en la página web del título. Los profesores encargados de tutorizar los Trabajos de fin de grado son asignados por la Comisión a propuesta de los Departamentos, pero el Autoinforme no menciona los requisitos para ser susceptible de desarrollar esta responsabilidad. Se aprecia una cierta vaguedad cuando el autoinforme detalla que los temas pueden ser propuestos por los profesores o a instancias del alumno, y que, por lo general, son dirigidos por un solo profesor. En las alegaciones presentadas al informe provisional de renovación de la acreditación se indica que "no han existido ni existen dificultades que impidan dar respuesta a las solicitudes de tutorización de los estudiantes".

Según el autoinforme todos los tutores de prácticas externas cuentan con amplia experiencia profesional e investigadora en las líneas de trabajo existentes. La normativa e información sobre esta asignatura está disponible en la página web del Grado. La escasa satisfacción de los estudiantes contrasta con la de los profesores. En ambos casos, ha ido en aumento, pero la de los primeros se sitúa todavía en 1,94/5. Esto probablemente se debía a que los estudiantes que deseaban cursar estas prácticas se veían obligados a prorrogar sus estudios durante un semestre. En el curso 2014-15 se ha modificado el desarrollo temporal de determinadas asignaturas para que esto no sea necesario. Los bajos índices que muestran las encuestas de satisfacción inducen a pensar que se han constatado ciertas debilidades que podrían afectar al asesoramiento recibido durante el desarrollo de las prácticas por los tutores, el interés de los tutores, el cumplimiento de las expectativas y/o la gestión académico-administrativa de las prácticas realizadas. Con todo, los estudiantes manifiestan que los destinos son correctos. El aumento de la matrícula en el curso 2015-16 induce a pensar que esta baja satisfacción habrá aumentado ostensiblemente.

La coordinación docente en el Grado se desarrolla mediante estructuras académicas con funciones bien

Código Seguro de verificación:rtNc2B/yNsts9OZA/VL+tA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/12



rtNc2B/yNsts9OZA/VL+tA==

definidas y acciones concretas que organizan la coordinación vertical y horizontal. La CGIC, los coordinadores de módulo y los profesores de módulo supervisan el contenido de las guías docentes y su cumplimiento, lo que contribuye a un buen funcionamiento de la coordinación vertical, si bien no queda suficientemente claro en el Autoinforme para la renovación de la acreditación cómo se realiza esta supervisión. De todos modos, más preocupante resulta el grado de viabilidad y eficacia de la coordinación horizontal, al no establecerse de forma concreta los criterios de coordinación de las diferentes materias en lo referente a su extensión, contenidos, desarrollo de habilidades y cómo conseguirlos de manera generalizada, con independencia de los profesores que la imparten. Esta coordinación se hace particularmente necesaria como consecuencia del carácter multidisciplinar de los estudios y de la diferente procedencia académica de los profesores. Según los estudiantes, no hay suficiente coordinación entre los profesores de las diferentes asignaturas. Este es un aspecto que necesita subsanación urgente, en tanto que puede afectar a los resultados de aprendizaje de los estudiantes y, con carácter general, a su formación conceptual y competencial. Los responsables del Centro ponen de manifiesto la buena conexión del profesorado con el equipo de dirección y consideran que existe mucho diálogo entre profesores. En las alegaciones presentadas al informe provisional de renovación de la acreditación se presentan como acciones de mejora "el seguimiento continuo de la actuación del profesorado en el cumplimiento de las guías docentes y el establecimiento de reuniones con los representantes de alumnos de cada curso, previas a las de la comisión de CGIC, para coordinar las sugerencias y demandas y establecer acciones de mejora conjuntas".

En el autoinforme se menciona el desarrollo de un total de diez proyectos de innovación docente y la participación del profesorado en programas de formación de la UGR. Este, aspecto que se valora positivamente, pero no se proporciona información detallada. En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación, se presenta como alegación el compromiso de dar difusión al plan de Plan de Formación e Innovación Docente (Plan FIDO), que forma parte del Plan Propio de Docencia 2017.

En el mismo autoinforme se presentan como puntos fuertes del programa formativo la estrecha relación entre profesores y estudiantes, gracias a lo reducido de los grupos; el carácter práctico de los estudios, que ha hecho necesario un sistema específico de módulos horarios con el fin de disponer de espacios de aula taller después de cada clase; el seguimiento estricto por parte de la CGIC de los acuerdos adoptados entre los profesores en términos de coordinación.

Recomendaciones:

- Se recomienda incentivar, en el caso de que resulte necesario, la participación del profesorado en planes de formación de la UGR y hacer un seguimiento de este aspecto.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se deben implementar medidas conducentes a mejorar la coordinación horizontal.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Los estudios dependen de la Facultad de Bellas Artes y se vienen impartiendo en sus dos sedes, así como en laboratorios de la Facultad de Ciencias. Según el autoinforme, todas las aulas están convenientemente dotadas para la docencia. La impartición del título en varias sedes es una característica del mismo desde sus inicios. Aunque las aulas y talleres se encuentran dotados de los medios y herramientas necesarias para la labor académica, en el autoinforme se reconoce la problemática ocasionada por la falta de infraestructuras y la impartición en dos sedes diferentes (y distantes, lo que puede obligar a desplazarse a estudiantes que cursan asignaturas de distintos cursos al mismo tiempo). Aunque existe un proyecto

Código Seguro de verificación:rtNc2B/yNsts9OZA/VL+tA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/12
 rtNc2B/yNsts9OZA/VL+tA==			

arquitectónico para la reunificación de la docencia en un único edificio, las obras todavía no han concluido. La cesión por parte de la Universidad de Granada del edificio Virgen de las Nieves para la instalación provisional del Grado en Conservación y Restauración busca paliar estas dificultades, pero las obras de adecuación de espacios están aún en curso.

De todo lo anterior se deduce una cierta provisionalidad y variación en las infraestructuras del título, lo cual plantea dudas acerca de la adecuación de éstas. De las evidencias aportadas se desprende además que la valoración de las infraestructuras e instalaciones por parte de los estudiantes se ha resentido, debido probablemente a esta provisionalidad y falta de espacio: en los tres últimos cursos, el grado de satisfacción se ha situado en torno al 2/5, descendiendo hasta un 1,94 en el curso 2014-2015 (valoración del ítem 15, sobre Infraestructuras e instalaciones físicas para el desarrollo del título, según el Informe sobre la satisfacción del alumnado). En las alegaciones presentadas al informe provisional de renovación de la acreditación, se manifiesta que actualmente se está procediendo al traslado de los talleres y aulas a su nueva ubicación y se prevé un seguimiento de la adecuación de los espacios que garanticen los recursos materiales y la correcta impartición docente.

El grado de satisfacción de los estudiantes y profesores con la labor desarrollada por el PAS ha ido aumentando progresivamente desde la implantación del Grado, hasta acabar situándose en niveles medios (s.d., 2,98, 3,07, 3,19). La de los profesores, en cambio, ha sido consistentemente alta (4,33, 4,13, 4,07, 4,09).

Según el autoinforme para la renovación de la acreditación, la orientación académica y profesional al estudiantado se ejecuta a nivel general de UGR, a través de los Vicerrectorados correspondientes, y a nivel de titulación, a través de tutorías, jornadas, y la web del Centro y del Grado. La satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación ha descendido en el curso 2014/15 respecto al precedente, ubicándose en una franja media/baja (2,59). Según los estudiantes, no se da una orientación profesional de forma organizada, aunque algunos profesores se ocupan de proporcionar esta orientación a título personal en sus propias clases. Aunque los responsables del Centro informan sobre la realización de jornadas de profesionalización, los estudiantes manifiestan que son escasas y que su planificación no permite que asistan, al coincidir con otras actividades obligatorias e impartirse en lugares muy apartados y mal comunicados con el edificio en el que se imparten los estudios. En relación con la orientación profesional, en las alegaciones presentadas al informe provisional para la renovación de la acreditación se pone de manifiesto que el Vicedecanato de Cultura y Estudiantes de la Facultad de Bellas Artes, en colaboración con el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad, ha puesto en marcha una acción de mejora cuyo objetivo es poner en relación a los estudiantes del Grado con egresados que ya se han incorporado al mundo laboral, lo que se valora muy positivamente. Por otro lado, desde la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva (UCIP) y el Centro de Promoción de Empleo y Prácticas (CPEP) del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad se creará un grupo de trabajo para diseñar acciones específicas de orientación profesional para los estudiantes de la UGR

Recomendaciones:

- Se recomienda adoptar medidas para garantizar que existen los recursos materiales adecuados para la correcta impartición docente y para corregir la baja satisfacción del alumnado.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Para valorar el nivel de adquisición de las competencias se han aplicado los sistemas de evaluación de las guías docentes. Se está usando, por otra parte, un sistema de evaluación por rúbricas para valorar la

Código Seguro de verificación:rtNc2B/yNsts9OZA/VL+tA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/12
 rtNc2B/yNsts9OZA/VL+tA==			

adquisición de competencias en TFG. Con todo, parece excesivo que más de la mitad de los estudiantes obtengan una calificación de Excelente en esta asignatura (valor medio entre los cursos 2013-2014 y 2014-15), si bien la tendencia se ha reducido a la mitad en el último curso. En cualquier caso, no parece enteramente fiable medir el grado de consecución de las competencias enunciadas en el título atendiendo, de manera tan marcada, al grado de éxito en el TFG, tal y como se hace en el autoinforme para la renovación de la acreditación. En relación con la modificación planteada en el informe provisional de renovación de la acreditación, que instaba a efectuar un análisis consistente del grado de adquisición de las competencias previstas en el título contando, si fuera posible, con las opiniones de egresados y empleadores, se presenta una alegación que propone la puesta en marcha de una acción de mejora cuyo objetivo sea conocer el grado de competencias alcanzado por los estudiantes a partir de la participación en prácticas externas y a partir de la opinión de los egresados y empleadores. También se propone llevar a cabo un estudio sobre el grado de inserción laboral de los egresados, complementando el que efectuará la Universidad.

Sería muy deseable incrementar el nivel de satisfacción de los estudiantes con las actividades formativas, si bien en el autoinforme se mencionan algunas medidas que pueden ayudar a paliar un descontento anterior. Su satisfacción se ha mantenido en niveles medio/bajos, tanto su satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza (s.d., 2,28, 2,58, 2,33) como con los resultados obtenidos (s.d., 2,36, 2,60, 2,63). En cambio, la de los profesores se ha mantenido siempre en unos niveles medio/altos y altos (3,58, 3,19, 3,05, 3,54 y 4,00, 3,50, 3,27, 3,63, respectivamente). Según el autoinforme, con el fin de mejorar los indicadores relacionados con la planificación y desarrollo de la enseñanza por parte del sector estudiantes, se ha modificado la temporalización de algunas asignaturas de los semestres 6, 7 y 8.

Según los estudiantes, se da una descompensación en las cargas de trabajo de las diferentes asignaturas. Por otra parte, en su opinión, hay un déficit de evaluación continuada y falta componente práctico en algunas asignaturas. También según los estudiantes, otras asignaturas exigen una carga de trabajo excesiva (así ocurre, en su opinión, en "Factores del deterioro" e "Introducción a la restauración escultórica", aunque, evidentemente, la comisión evaluadora carece de elementos de juicio para ponderar la corrección de esa opinión). Consideran, por otra parte, que debería haber una mayor carga de asignaturas de Historia del Arte. A la modificación presentada en el informe de renovación de la acreditación, consistente en establecer un "procedimiento que permita garantizar que las cargas de trabajo exigidas a los estudiantes en las diferentes asignaturas se corresponden con las cargas de créditos, estableciendo criterios homogéneos para todas ellas", se contesta como alegación que se establecerá tal procedimiento "revisando anualmente las guías docentes y el cómputo de las cargas de trabajo y su distribución en relación con el porcentaje de presencialidad de cada asignatura y con las diferentes actividades que los estudiantes han de desarrollar con arreglo al crédito ECTS".

Según los estudiantes, sería deseable una mejor planificación de los horarios, pues ocupan en algunos casos (aunque no de forma continuada) desde las 9:00 a las 20.00 horas.

Recomendaciones:

- Se recomienda efectuar un análisis consistente del grado de adquisición de las competencias previstas en el título, para lo que será deseable contar con las opiniones de egresados y empleadores.

- Se recomienda establecer un procedimiento que permita garantizar que las cargas de trabajo exigidas a los estudiantes en las diferentes asignaturas se corresponden con las cargas de créditos, estableciendo criterios homogéneos para todas ellas.

Código Seguro de verificación:rtNc2B/yNsts9OZA/VL+tA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:3080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/12
 rtNc2B/yNsts9OZA/VL+tA==			

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Tal y como atestigua el autoinforme para la renovación de la acreditación, existen altos grados de discrepancia en los niveles de satisfacción de los distintos sectores con el programa formativo. Así, es alta entre los profesores, que destacan la gestión académica y administrativa, el seguimiento y control de la calidad y la relación con los distintos colectivos. También es elevada en el sector PAS. Entre los alumnos, sin embargo, además de observarse una muy baja participación, que llega a nula en 2011-12, la satisfacción en distintas cuestiones oscila entre 2,30 y 2,73 de media. Dado que resultan poco significativos los datos obtenidos en el sector de estudiantes, y que no se presentan datos sobre egresados y empleadores, no se puede mantener que se tiene en cuenta la opinión de todos los sectores de interés en la mejora del título.

La valoración que los estudiantes hacen de la actuación docente coincide en 2013-14 con la media de la UGR, superándola en el resto de cursos, lo que demuestra que la labor del profesorado del título se desarrolla adecuadamente. Tanto la planificación docente y el cumplimiento del Plan Docente están valorados en todos los cursos por encima de la media de la UGR. De la misma manera, la evaluación de los aprendizajes y el ambiente de clase y la relación profesor/estudiante se sitúa en valores por encima del resto de la Universidad.

Los resultados académicos son satisfactorios. Las tasas de rendimiento y éxito están muy por encima de los valores previstos en la memoria de verificación y han ido aumentando progresivamente. Destacan la tasa de eficiencia, que alcanza el 99,50%, y la de éxito, que supera el 90% en todos los cursos. La de rendimiento ha ido en aumento, alcanzando cotas que superan las expectativas originales. La de graduación también está por encima de las previsiones. La tasa de abandono fue bastante alta en 2013/14 (22%), pero en 2014/15 se situó en 16% y en 2015/16 se ha situado en 6,52%, lo que constituye un valor satisfactorio.

El perfil formativo es muy demandado (5,82 solicitudes por cada plaza ofertada) por un sector de estudiantes muy motivado, generalmente de primera opción. Los resultados académicos son notables, situándose la mayoría de indicadores por encima de los valores comprometidos, de la media de la UGR y de la media de la rama de conocimiento.

No existen hasta la fecha datos acerca de la tasa de ocupación y la adecuación de la inserción laboral de los egresados del título. Aunque se alude al estudio que está elaborando al respecto la Universidad de Granada (sobre la primera cohorte de egresados de los Grados, y cuyo análisis que se deduce será general y no específico por titulaciones), desde la titulación no se prevé la recogida de datos acerca de la inserción laboral ni se plantea llevar a cabo ningún análisis de este tipo.

El autoinforme incluye una valoración de la sostenibilidad del título en relación con las tres dimensiones clave del proceso de acreditación, aunque en el caso de los resultados de aprendizaje la información proporcionada es insuficiente.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

Código Seguro de verificación:rtNc2B/yNsts9OZA/VL+tA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:3080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/12



rtNc2B/yNsts9OZA/VL+tA==

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda prever un protocolo de actuación en el modo en que se planifica, aprueba, modifica, implementa y difunde el Plan de Mejora de la titulación.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda comprobar por qué es tan baja la satisfacción de los estudiantes en relación con los programas de movilidad y ejecutar los instrumentos necesarios para corregir esa valoración, ampliando, si es posible, el número de convenios de intercambio.

- Se recomienda comprobar las causas del descenso de la satisfacción de los estudiantes en lo referente a la atención a reclamaciones y sugerencias (a pesar del escaso número de quejas recibidas) y ejecutar los instrumentos necesarios para corregir esa valoración. Puede tratarse, simplemente, de una situación coyuntural asociada a la ubicación del edificio en que se imparte la docencia.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe comprobar por qué es tan baja la satisfacción de los estudiantes con la coordinación de las enseñanzas tanto en lo que respecta a la gestión académica del título como a la planificación y desarrollo de la enseñanza), en contraste con lo expresado por otros sectores, y ejecutar los instrumentos necesarios para corregir esa valoración.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda incentivar, en el caso de que resulte necesario, la participación del profesorado en planes de formación de la UGR y hacer un seguimiento de este aspecto.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se deben implementar medidas conducentes a mejorar la coordinación horizontal.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda adoptar medidas para garantizar que existen los recursos materiales adecuados para la correcta impartición docente y para corregir la baja satisfacción del alumnado.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- Se recomienda efectuar un análisis consistente del grado de adquisición de las competencias previstas en el título, para lo que será deseable contar con las opiniones de egresados y empleadores.

- Se recomienda establecer un procedimiento que permita garantizar que las cargas de trabajo exigidas a los estudiantes en las diferentes asignaturas se corresponden con las cargas de créditos, estableciendo criterios homogéneos para todas ellas.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

Código Seguro de verificación:rtNc2B/yNsts9OZA/VL+tA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	11/12



rtNc2B/yNsts9OZA/VL+tA==



FRANCISCO GRACIA NAVARRO
DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:rtNc2B/yNsts9OZA/VL+tA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	12/12



rtNc2B/yNsts9OZA/VL+tA==

